



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2º Piso Edificio "El Molino"  
Tel. - Fax (02945) 480131  
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

## ORDENANZA N° 325/02

### VISTO:

La solicitud elevada por el DEM, Y

### CONSIDERANDO:

Que en la misma informa que el Municipio ha presentado proyectos para la construcción de paradores de micro y veredas, obras a realizarse mediante aportes provenientes del Gobierno Nacional en el marco del programa PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES.

QUE, es necesario instrumentar un mecanismo financiero que permita el desembolso por parte del Gobierno Nacional del monto que otorga al Municipio de Trevelin para la ejecución de las obras antes mencionadas.

QUE, el DEM ha solicitado la autorización para la apertura de una cuenta en PESOS y una cuenta en LECOP en el Banco de la Nación Argentina sucursal Esquel.-

### POR ELLO:

EL Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades conferidas por la ley 3098 sanciona la presente:

## ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la apertura de una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Esquel denominada "MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES .-

ARTÍCULO 2do: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la apertura de una cuenta en Letras de Consolidación de Obligaciones Provinciales (LECOP) en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Esquel, Denominada "MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES".-

ARTÍCULO 3ro: DESTÍNENSE los fondos del proyecto denominado PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES , a la construcción de tres paradores de micros y veredas ,según proyecto presentado ante el Gobierno Nacional, los cuales estarán ubicados de acuerdo a los lugares establecidos en el anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 4to: ELÉVESE al Dem para su implementación

ARTÍCULO 5to: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

  
Susana Thomas  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

  
MARCELA FERRARO  
PRESIDENTE  
H.C.D.  
Municipalidad de Trevelin - Ch.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, REGISTRADA BAJO ACTA SETECIENTOS DIECISEIS.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2° Piso Edificio "El Molino"  
Tel. - Fax (02945) 480131  
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

## ANEXO I / ORDENANZA N°325 /02

### UBICACIÓN DE PARADORES DE MICRO

- 1) Río Percy y Roggero , (esquina familia Maldonado)
- 2) Sobre la misma calle río Percy, antes de llegar al Barrio ubicado frente al Centro Comunitario .-
- 3) Ingreso a la localidad, SOBRE LA RUTA 259, entre las calles Colonos galeses , y Rhys Thomas-

### CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN:

Calle Río Percy, entre Juan José Paso y Cacique Nahuelpan. Tomando la dirección SUR -Norte. Mano derecha.

Susana Thomas  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

MARCELA FERRARINI  
PRESIDENTE  
H.C.D.  
Municipalidad de Trevelin - Ch.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2º Piso Calle San Martín 1480-137  
Tel. - Fax (02943) 480137  
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

**POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.**

ANEXO I \ ORDENANZA Nº 325 /02

**EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.**

UBICACION DE PARADORES DE MICRO:  
1) Río Percy y Roggero. (esquina familia Maldonado)  
2) Sobre la misma calle río Percy, antes de llegar al barrio ubicado frente al Centro Comunal.  
3) Ingreso a localidad, SOBRE LA RUTA 259, entre las calles Colonos galeses y Inys Thomas.

**JOSE CALVO**  
Secret. General de Gobierno  
**MUNICIPALIDAD DE TREVELIN**  
Chubut

**Dr. CARLOS H. MANTEGNA**  
**INTENDENTE**  
Municipalidad de Trevelin  
Chubut

**TREVELIN, 23 de Diciembre de 2002.**